GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	04								
SUPERVISION	X								
INTERVENTORÍA									
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**	□			
PERIODO DE INFORME	Desde:	14/05/2022		Hasta:	22/07/2022				
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/05/2022		Hasta:	30/06/2022				

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	□	**NÚMERO:**	4600013531		
CONVENIO	□	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	Enero 28 de 2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio de asociación de acuerdo al decreto 092 de 2017		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			13226 (SECOP II)		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			31/01/2022		
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la educación rural en los municipios focalizados por la alianza ERA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Educación		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	Fundación Secretos para Contar		
		NIT	830509766-0		
VALOR [$]:		INICIAL:	**VALOR DEL CONVENIO:** Cuatro mil doscientos cincuenta y dos millones novecientos seis mil cuatrocientos veintiséis pesos ml ($4.252.906.426). **APORTES DEL DEPARTAMENTO:** Dos mil novecientos veintidós millones cuatrocientos treinta mil doscientos cincuenta pesos ml ($2.922.430.250). **APORTE ASOCIADO:** Fundación Secretos para Contar: Mil trescientos treinta millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento setenta y seis pesos ml ($1.330.476.176).		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	Cuatro mil doscientos cincuenta y dos millones novecientos seis mil cuatrocientos veintiséis pesos ml ($4.252.906.426).		
REGISTRO		RPC NUMERO:	4500056086		

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/01/2022		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A				
PLAZO:	INICIAL	Señalar el plazo del contrato, tal y como aparece en la minuta.			
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
		31/01/2022		15/12/2022	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/12/2022				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI				
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	EDWIN HENAO VALENCIA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA	50%				
% DE EJECUCION DE RECURSOS	50%				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

De acuerdo a los compromisos pactados en el convenio, hasta la fecha 30 de junio del 2022 el contratista ha ejecutado las siguientes actividades relacionadas en cada proceso:

PROCESO 1: PRINCIPIOS COMPONENTES Y ESTRATEGIAS DE LAS PEDAGOGÍAS ACTIVAS

A la fecha se cuenta con un acumulado de **352 docentes** formados en **Pedagogías activas.** 56 docentes recibieron formación en el mes de febrero, 88 docentes durante el mes de marzo, 60 docentes en el mes de mayo y **148** docentes de los municipios de *Fredonia y Urrao,* participaron de los procesos formativos durante el mes de **junio.** A continuación, se detalla la cantidad de docentes asistentes:

TALLER DE FORMACIÓN A MAESTROS EN PEDAGOGÍAS ACTIVAS Suroeste			
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN**	**SEDE**	**CANTIDAD DE DOCENTES CAPACITADOS**
FREDONIA	I.E Llano Grande	Llano Grande (Sede principal)	10
		Edelmira Álvarez	9
		La María	2
		El Calvario	1
		Aguacatal	1
		Alfonso Palacio Arango	9
		La Aguada	1
		Hoyo Frío	1
URRAO	C.E.R La Venta	La Venta (Sede principal)	4
		Chaqué	1
		Crespo García	1
		El Chuscal	2
		El Paso	2
		El Salado	1
		La Aná	1
		La Honda	2
		La Primavera	2
		Piedras Blancas	1
		El Saladito	1
		San Luis	1
		San Vidal	3
	I.E.R Valentina Figueroa	Valentina Figueroa (Sede principal)	11
		La Esmeralda	2
		San Carlos	2
		Penderisco	5
		Capitán Pinzón	2
		Santa Catalina	2
		Penderisco Arriba	1
		La Cartagena	1
		El Hato	1
		Aguas Chiquitas	1
		Santa Ana	1
		Llano Grande	1

	I.E.R La Caldasia	La Caldasia (Sede principal)	7
		Sabanas	3
		Alberto Salazar	2
		Antonio José Arango	2
		San Matías	3
		Orobugo Medio	2
		El Tunal	2
		El Sireno	2
		La Esperanza	2
		Los Barrancos	1
		La Sexta	1
		Los Animes	1
		El Maravillo	1
		La Matanza	1
		El Narciso	1
		Orobugo Arriba	1
		San Juan	1
		El Topacio	1
		El Escobero	1
		La Guayabala	1
		La Quiebra	2
		El Llavero	1
		Calles	1
		Venados Arriba	1
		Maria Auxiliadora	1
		Taitá	1
		Pavarandó	1
		La Madroña	1
		Xundabé	1
	C.E.R Vásquez	Vásquez (Sede principal)	5
		Mandecito	1
		Mandé	2
		Placer Argáez	1
		Caimito	1
		Brazo Seco	1
		San Antonio	1
		Murrí Medio	1
		Curvatá	1
		Las Brisas	1
		Pacurichichí	1
TOTAL			**148**

PROCESO 2: PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS- PPP

Se cuenta con un acumulado de **150 docentes** formados en **Proyectos pedagógicos productivos**. 14 de ellos recibieron formación durante el mes de marzo, 19 docente participaron de un taller realizado en el mes de mayo y **117** docentes de los municipios de *Concordia y Támesis* hicieron parte de los procesos formativos desarrollados en el mes de **junio**. A continuación, la cantidad de docentes participantes:

TALLER DE FORMACIÓN A MAESTROS EN PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Suroeste			
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN**	**SEDE**	**CANTIDAD DE DOCENTES CAPACITADOS**
CONCORDIA	I.E.R Morelia	Morelia (Sede principal)	9
		El Chocho	3
		Caunzal	1
		Majagual	2
		La Arboleda	3
		Aguacatala	1
		Partidas	1
		La Frondosa	1
		Gustavo Cardona	4
		Camilo Gómez	2
	C. E. R Casa Grande	Casa Grande (Sede principal)	2
		Mata de Monte	1
		La Costa	2
		San José	4
		Rumbadero	1
		El Cascajo	1
		Morrón	2
		León de Greiff	2
		El Morito	1
	C. E. R Yarumal	Yarumal (Sede principal)	4
		Salvo Ruiz	1
		El Higuerón	2
		El Socorro	2
		Cristalina	2
		La María	2
		Burgos	2

		Pepe Bernal	2
	C. E. R Las Ánimas	Las Ánimas (Sede principal)	3
		El Pinal	1
		La Palmera	1
		Llanaditas	1
		El Billar	1
		Hato Viejo	4
		Santa Rita Hato Viejo	1
		La Virgen	1
		La Aurora	2
		Hernando Restrepo Macías	2
TÁMESIS	I.E.R San Pablo	San Pablo (Sede principal)	10
		Embera Chamí Miguel Cértiga	1
		Corozal	1
		Travesías	1
		Cedeño	1
		Teresita Obando	3
		Guayabal	2
		San Pedro	1
		La Argentina	1
		La Liboriana	1
		La Betania	1
		Pio XII	1
		La Mirla	1
	I.E San Antonio de Padua	La Alacena	3
		La Mesa	1
		Río Claro	1
		Otrabanda	1
		Joaquina Montoya	1
		La Matilde	1
	I.E Agrícola Víctor Manuel Orozco	El Encanto	2
		San Luis	2
		Río Frío	1
		San Isidro	1
		El Tacón	1
TOTAL			**117**

PROCESO 3: TALLER EN FORMACIÓN DE BASES DE LOS APRENDIZAJES

En el mes de **junio**, **88** docentes de los municipios de *Amagá, Angelópolis y Carepa* recibieron formación en **Bases de los aprendizajes.** A continuación, se detalla la cantidad de docentes que participaron de los espacios formativos:

TALLER DE FORMACIÓN A MAESTROS EN BASES DE LOS APRENDIZAJES Suroeste y Urabá (Carepa)			
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN**	**SEDE**	**CANTIDAD DE DOCENTES CAPACITADOS**
AMAGÁ	I.E Pascual Correa Flórez	Olaya Herrera	1
		Pedro Claver	5
		Luis Eduardo Valencia García	6
ANGELÓPOLIS	I.E Los Ángeles	Los Ángeles (Sede principal)	10
		El Barro	2
		San Isidro	1
		Santa Rita	1
		Cienaguita	1
CAREPA	I.E El Cerro	El Cerro (Sede principal)	1
		Belencito	1
		Danta Florida	2
		Miramar	1
		Cristalina Alta	3
		La Unión	2
		Alto Bonito	1
		La Esperanza	8
		Canal Cuatro	1
		Bocas de Chigorodó	2
		19 de Enero	2
	I.E.R Piedras Blancas	Piedras Blancas (Sede principal)	14
		Campamento	1
		San Sebastián	1
		Caracolí	1
		La Esmeralda	1
		El Palmar	1
		Zarabanda	1
		La Danta	1
		La Rosita	1
	I.E.R Zungo Embarcadero	Nueva Esperanza	1

		Carepita Parte Alta	1
		Carepita Zungo	1
	C.E.R 25 de Agosto	25 de Agosto (Sede principal)	3
		La Yaya	2
		Ipancai	1
	C.E.R Unión 15	Unión 15 (Sede principal)	4
	I.E.R La Provincia	La Provincia (Sede principal)	2
TOTAL			**88**

PROCESO 4: MEDIACIONES PEDAGÓGICAS Y PROYECTO BIBLIOTECAS

Durante el mes de **junio**, **219** docentes de los municipios de *Andes, Ciudad Bolívar y Tarso*, participaron del taller en **Promoción de lectura**. A continuación, se detalla la cantidad de asistentes por municipio, institución y sede:

TALLER DE FORMACIÓN A MAESTROS EN PROMOCIÓN DE LECTURA Suroeste			
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN**	**SEDE**	**CANTIDAD DE DOCENTES CAPACITADOS**
ANDES	I.E.R Santa Inés	Santa Inés (Sede principal)	6
		Santa Bárbara	2
		Santa Ana	1
		Luis Espinosa Ruiz	1
		Gabriela Echeverri	1
		Santa Elena	2
		Peñas Azules	4
		Brazo Seco	1
		Alfredo González	1
		La Borraja	2
	I.E Santa Rita	Santa Rita (Sede principal)	33
		San Agustin	1
		Media Luna	1
		La Libertadora	4
		Gonzalo Ospina	1
	I.E Juan de Dios Uribe	Presbítero Ricardo Mejía	1
		Palestina	1

		La Soledad	6
		La Aguada	1
	I.E Felipe Henao Jaramillo	Felipe Henao Jaramillo (Sede principal)	11
		Lino Acevedo	1
		Bellavista	2
		Bajo Cañaveral	1
		Valle Umbría	2
		San Fernando	1
		Monseñor Efrén Montoya	3
	I.E Tapartó	Tapartó (Sede principal)	28
		Monteverde	2
		La Melliza	1
		La Lejía	1
		Julio Jiménez	1
	I.E.R La Carbonera	La Carbonera (Sede principal)	3
		Risaralda	4
		Presbítero Adán González	1
		San José	6
		Villa Luz	1
		Hernán Posada	1
		El Barcino	3
		La Julieta	1
CIUDAD BOLÍVAR	I.E.R Farallones	Farallones (Sede principal)	19
		Mercedes Escobar de Vélez	5
		Alto de los Jaramillos	3
		El Empuje	1
		Ricardo González	2
		Fernando Vélez	1
	I.E.R Juan Tamayo	Juan Tamayo (Sede principal)	17
		La Lindaja	1
		Amaranto	2
		Santa Librada	1
		Isabel Vásquez	2
		Caridad Pérez	1
TARSO	C.E.R Jesús Aníbal Gómez	Jesús Aníbal Gómez (Sede principal)	7
		San Francisco	1

		Cascabel	1
		Chaguaní	1
		La Arboleda	2
		La Linda	2
		Mulaticos	1
		Morrón	2
		San Fortunato	1
		Patio Bonito	1
		Teodosio Correa	1
TOTAL			**219**

PROCESO 5: VISITAS DE ASESORÍA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN INICIAL Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

1. Visitas de asesoría a establecimientos educativos en educación inicial (Pedagogías activas)

A la fecha, se cuenta con un acumulado de **559** visitas enfocadas al fortalecimiento de la educación inicial, desarrolladas en las subregiones del Suroeste, Urabá y Bajo Cauca; 170 del mes de febrero, 135 de marzo, 127 del mes de abril, 100 del mes de mayo y **27** visitas en el transcurso del mes de **junio**. A continuación, se detallan las instituciones y sedes beneficiadas durante este mes:

ASISTENCIA TÉCNICA EN PEDAGOGÍAS ACTIVAS Suroeste y Urabá (Carepa)				
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN**	**SEDE**	**NIVEL**	**CANTIDAD DE ASISTENCIAS TÉCNICAS**
AMAGÁ	C.E.R Urbano Ruiz	Enrique Muñoz Villa	Primaria	1
ANGELÓPOLIS	I.E Los Ángeles	Santa Rita	Primaria	1
		Cienaguita	Primaria	1
BETULIA	I.E Francisco César	Purco	Posprimaria	1
		La Ciénaga	Posprimaria	1
CARAMANTA	I.E.R Alegrías	Pedro Zabala	Primaria	1
	I.E Juan Pablo Gómez Ochoa	Anita López de Gómez	Primaria	1
CAREPA	I.E El Cerro	La Esperanza	Primaria	1

		Canal Cuatro	Primaria	1
	C.E.R 25 de Agosto	25 de Agosto (Sede principal)	Primaria	1
	I.E.R Villa Nelly	Villa Nelly (Sede principal)	Secundaria	1
CONCORDIA	C.E.R Yarumal	Burgos	Primaria	1
FREDONIA	I.E Llano Grande	Llano Grande (Sede principal)	Secundaria	1
MONTEBELLO	C.E.R Sabanitas	Sabanitas (Sede principal)	Primaria	1
SANTA BÁRBARA	I.E.R Jesús María Rojas Pagola	Atanasio	Primaria	1
	I.E.R El Guayabo	Loma Larga	Primaria	1
		Las Mercedes	Primaria	1
TITIRIBÍ	C.E.R Los Micos	Loma del Guamo	Primaria	1
URRAO	C.E.R La Venta	San Luis	Primaria	1
	I.E.R Valentina Figueroa	Penderisco Arriba	Primaria	1
	I.E.R La Caldasia	La Caldasia (Sede principal)	Primaria-Posprimaria	1
		Orobugo Medio	Primaria-Posprimaria	1
		El Tunal	Primaria-Posprimaria	1
		Los Barrancos	Primaria-Posprimaria	1
		El Narciso	Primaria	1
		El Topacio	Primaria	1
VALPARAÍSO	I.E Rafael Uribe Uribe	Indigenista la María	Primaria	1
TOTAL				**27**

2. Visitas de asesoría a establecimientos educativos en Proyectos pedagógicos productivos

Se cuenta con un acumulado de **266** visitas enfocadas al fortalecimiento de los **Proyectos pedagógicos productivos** desarrolladas en la subregión del Suroeste; 62 del mes de febrero, 57 de marzo, 25 de abril, 101 del mes de mayo y **21** visitas desarrolladas en el mes de **junio**. A continuación, se detallan las instituciones y sedes beneficiadas:

ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Suroeste				
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN**	**SEDE**	**NIVEL**	**CANTIDAD DE ASISTENCIAS TÉCNICAS**
BETANIA	I.E Perla del Citará	La Linda	Primaria	1
CIUDAD BOLÍVAR	I.E José María Herrán	Gabriela González	Primaria	1
	I.E San José del Citará	Pedro Antonio Restrepo	Primaria	1
		Villa Amparo	Primaria	1
CONCORDIA	I.E.R Morelia	La Arboleda	Primaria-Posprimaria-Media	1
	C.E.R Casa Grande	Morrón	Posprimaria	1
		San José	Posprimaria	1
	C. E. R Yarumal	Yarumal (Sede Principal)	Primaria-Posprimaria-Media	1
	C.E.R Las Ánimas	Santa Rita Hato Viejo	Media	1
JARDÍN	I.E.R Miguel Valencia	María Josefa Correa	Primaria - Posprimaria	1
	C.E.R Juan de Dios Carvajal	Juan de Dios Carvajal (Sede principal)	Primaria	1
		Raimundo Rojas	Primaria	1
		Beato Juan Bautista	Primaria	1

JERICÓ	I.E Normal Superior de Jericó	La Traviesa	Primaria	1
TÁMESIS	I.E.R San Pablo	Corozal	Primaria	1
		Travesías	Primaria	1
	I.E San Antonio de Padua	Otrabanda	Primaria	1
	I.E.R Santiago Ángel Santamaría	La Virgen	Primaria	1
TITIRIBÍ	C.E.R Los Micos	Faldas del Cauca	Primaria	1
		La Peña	Primaria	1
		Caracol	Primaria	1
TOTAL				**21**

PROCESO 6: VISITAS MOTIVACIÓN, FOCALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A U EN EL CAMPO

A la fecha, se cuenta con un acumulado de **109** visitas de motivación, focalización y acompañamiento de la U en el campo, realizadas durante los meses de febrero, marzo, abril y junio. Durante el mes de **junio** se realizaron **18** acompañamientos a clases presenciales y virtuales en los municipios de *Andes y Ciudad Bolívar.* A continuación, se detallan los grupos acompañados:

VISITAS MOTIVACIÓN, FOCALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A U EN EL CAMPO Suroeste			
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN**	**PROGRAMA**	**CANTIDAD DE ACOMPAÑAMIENTOS**
ANDES	I.E Tapartó	Técnico en Desarrollo de Software	3
		Técnico en Organización de viajes con énfasis en turismo	1
	I.E Felipe Henao Jaramillo	Técnico en Producción Agropecuaria Sostenible	4
		Tecnología en Producción Pecuaria	2
	I.E.R Santa Rita	Tecnología en Desarrollo de Software	3
CIUDAD BOLÍVAR	I.E.R Farallones	Técnico en Conservación Ambiental	4
	I.E.R Juan Tamayo	Tecnología en Gestión Turística	1

TOTAL		**18**

Conclusiones

- Durante los acompañamientos a clases en los municipios de Andes y Ciudad Bolívar, los asesores logran evidenciar una buena participación de los estudiantes en cada una de las actividades teóricas y prácticas.
- Se ha logrado evidenciar una buena implementación de la estrategia de actividades de conjunto por parte de estudiantes y maestros universitarios, a partir de la cual se reconocen unas habilidades en cada uno de los participantes. El reconocimiento de los saberes previos como uno de los principios de las pedagogías activas, la consolidación de la fundamentación y la ejecución de un trabajo práctico, hacen parte del día a día de las clases de U en el campo. En cuanto a la dinamización de las clases, los docentes hacen uso de distintos materiales y/o estrategias que ayudan a mantener la cohesión social.
- Los docentes recurren a prácticas y estrategias para promover las pedagogías activas. Se evidencia que estos se han acercado a la metodología de forma apropiada, a través de ejercicios como: las actividades de conjunto, puesta en marcha de los comités, el trabajo grupal orientado, lo que permite la participación y socialización de todos; el uso de herramientas didácticas de acuerdo a las características de los programas, como por ejemplo, mapas, diapositivas, rompecabezas, semillas, libros de consulta como diccionarios, enciclopedias, atlas, etc; la promoción de roles dentro de los equipos de trabajo; la construcción de guías por parte de los maestros universitarios, la evaluación flexible de las áreas; entre otras.
- Es importante mencionar que, con el pasar de las jornadas académicas, los estudiantes se han ido apropiando más de su proceso formativo, hasta el punto de entender que, si bien los maestros tienen un conocimiento, esto debe ser una construcción colectiva permeada por las características de los territorios donde se ofertan los programas. La experiencia de vida de los estudiantes y sus familias, la relación con su entorno natural y social, entre otros elementos, deben ser tenidos en cuenta en dicha construcción de conocimiento.

Recomendaciones

- Los asesores logran dialogar con los maestros y estudiantes acerca de la importancia que tiene la conformación de los comités durante el desarrollo del programa, en la medida que a través de estos grupos se puede dar solución a ciertas problemáticas tanto académicas como de relacionamiento. En el mismo diálogo, los maestros universitarios

anotan que su trabajo va más allá de teorizar sobre algún tema en específico, sino más bien, ayudar a que los estudiantes sean individuos críticos, conscientes y justos.

- En cuanto a las clases virtuales, cabe anotar que los asesores logran mantener la cohesión del grupo de estudiantes mientras se encuentran conectados a través de sus equipos con los docentes. Aunque a veces la conectividad presenta problemas, la atención se mantiene en la medida que quien acompaña por parte de la Alianza ERA está presente y puede brindar apoyo a los estudiantes hasta el momento que logran nuevamente reconectarse.
- La figura del estudiante líder al interior de cada grupo sigue siendo fundamental, ya que quien cumple dicho papel ayuda a entablar puentes entre las instituciones educativas rurales y las mismas universidades, al mismo tiempo que ayuda a mantener la disciplina de los estudiantes al interior de los grupos.

Registro fotográfico

Actividades de conjunto en la I.E Tapartó dentro del programa Técnico en Desarrollo de Software




Técnico en Conservación Ambiental de la I.E.R Juan Tamayo. Corregimiento Alfonso López en Ciudad Bolívar




PROCESO 7: ACOMPAÑAMIENTO A MICROCENTROS
Actualmente, se cuenta con un acumulado de **9 microcentros** acompañados en el mes de mayo, en los que se contó con la participación **178** docentes.

PROCESO 8: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS
Este proceso se ejecutará en el segundo semestre.

OBSERVACiÓN: Con este informe el Conveniente envía los listados de asistencia de las capacitaciones en los siguientes procesos 1,2,3 y 5, en el proceso 3 por motivos de problemas en el orden público específicamente en la subregión del Bajo Cauca, no se pudieron realizar las intervenciones en los tres municipios: Nechí, Caucasia y el Bagre, por lo que se adjunta oficio firmado por el Secretario de gobierno de cada municipio, además en la subregión del Suroeste se dictaron las capacitaciones, pero no se logró cumplir con el Número de 20 horas por cada docente, ni con los 90 docentes correspondiente al 50% de este proceso.

Envía listado de 88 docentes, pero los de Amagá no cumplieron con las 20 horas, por lo que se adjunta carta del rector mencionando que en el segundo semestre se continuará con dicha capacitación para los maestros, ya que no habilitaron los tiempos completos para que se dictaran las asesorías en su totalidad de 20 horas en el primer semestre. El contratista se compromete para el mes de agosto de subsanar dichos inconvenientes en las dos subregiones del proceso 3.

A continuación se presenta un listado con el número de docentes formados en cada proceso hasta la fecha:

MUNICIPIOS	Pago2	T
Proceso 1		
Urrao	118	
Angelópolis		
Amagá		
Carepa	34	152
Caucasia	20/50	
Nechí	dic-50	57
El Bagre	25/25	
Proceso 2		
Concordia	77	

Jericó	28	161
Támesis	40	
Venecia		
Andes		
Titiribí	16	
El Bagre	21/25	52
Caucasia	21/50	
Nechí	oct-25	
Proceso 3		
Angelópolis,	16	88
Amagá	32	
Carepa	40	
Urrao		
El Bagre		0
Caucasia		
Nechí.		
Proceso 4		
Jardín,		
Andes,		
Salgar,		
Tarso,		
Ciudad Bolívar		
Carepa		
Jardín		
Salgar		
Tarso		
Ciudad Bolívar		
Betania,		
Andes		
Pueblorrico		
Carepa		
Jardín		
Andes		

Ciudad Bolivar		
Tarso		
Betania		
Pueblorrico		
Salgar		
Concordia		
Venecia		
Jericó		
Titiribí		
Támesis		
Caramanta		
Fredonia		
Betulia		
Angelópolis		
Montebello		
Santa bárbara		
Carepa		
Valparaíso		
Proceso 5		
Jardín		
Andes		
Salgar	3	
Tarso		
Ciudad Bolívar	2	
Támesis	24	
Concordia	53	
Jericó	12	
Valparaíso	7	
Betulia	30	
Urrao	39	
Pueblorrico	6	331
Betania		
Santa Bárbara	55	
Montebello	32	
Amagá	25	

Angelópolis	5	
Titiribí	11	
Venecia	6	
Carepa	21	
Andes,	96	
Betania	52	
Ciudad Bolívar	83	
Concordia	16	360
Jardín	19	
Jericó		
Pueblorrico	30	
Salgar	49	
Támesis	12	
Venecia	3	
Caucasia	40	
Nechí	28	
El Bagre	34	102
Proceso 6		
Salgar		
Andes		
Jardín		
Ciudad Bolívar		
Pueblorrico		
Betania		
Proceso 7		
Jardín,		
Andes,		
Salgar,		
Tarso,		
Ciudad		
Bolívar,		
Támesis,		
Concordia,		

Jericó		
Proceso 8		
(Jardín,		
Andes,		
Salgar,		
Tarso,		
Ciudad Bolívar,		
Támesis,		
Concordia,		
Jericó,		
Valparaíso,		
Betulia,		
Urrao,		
Pueblorrico,		
Betania,		
Santa Bárbara,		
Montebello,		
Amagá,		
Angelópolis,		
Titiribí,		
Venecia Y		
Carepa).		

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar los aportes acordes a la propuesta concertada, presentada formalmente por el Asociado y aprobada por el Departamento.	**100%**	**100%**	El conveniante entrega cronograma de ejecución y es aprobado por la Secretaría de educación de Antioquia.	
Cumplir con las actividades previstas en la propuesta técnica	**10%**	**50%**	• A la fecha 30 de junio: Sedes	

y en las especificaciones técnicas definidas en los presentes estudios y documentos previos.			educativas oficiales beneficiadas con asesoría pedagógica para la implementación de modelos flexibles para la educación rural son 970 • Maestras y maestros rurales formados en pedagogías activas en total a la fecha van 192	
Designar y proponer el equipo de trabajo idóneo para ejecutar el presente convenio.	**100%**	**100%**	La fundación Secretos para contar cuenta con los profesionales en territorio para la ejecución del convenio.	
Evaluar los procesos de forma periódica con la Secretaría de Educación (Dirección de Gestión de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión) y asumir los correctivos a que haya lugar.	**0%**	**0%**	Aún no se han realizado evaluaciones del proceso.	
El asociado asumirá el pago de todos los impuestos que se causen en virtud de la celebración y ejecución del presente convenio	**0%**	**0%**		
El asociado se obliga a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	**100%**	**100%**	En el proceso contractual el conveniante realizó dicha verificación.	
Construir el plan Operativo - PO con cronograma de actividades, los cuales deberán ser convalidados y aprobados por la supervisión del Departamento de Antioquia.	**100%**	**100%**	La fundación Secretos para contar realizó y entrego el cronograma a la Secretaría de Educación, el cual se relacionó anteriormente en el primer informe de supervisión.	
Presentar informes mensuales y uno final que dé cuenta de todo el desarrollo del convenio, incluyendo actividades realizadas,	**10%**	**50%**	La fundación envío al correo electrónico del supervisor un informe mensual que resume las actividades	

resultados, logros, dificultades, recomendaciones y evaluación.			realizadas durante el mes en curso.	
Hacer entrega de archivo fotográfico	**10%**	**50%**	Envío constante de archivo fotográfico por el grupo de WhatsApp del convenio	
El asociado deberá presentar con periodicidad, los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, AR L y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. En el evento de encontrase exento de realizar el pago de aportes a parafiscales (Sena o ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1819 de 2016 y Decreto 862 de 2013.	**10%**	**50%**	Se han realizado 1 pago de 4 y han presentado los documentos legales y de seguridad social en orden. Con este informe se ejecutará el segundo pago, correspondiente al 20%, para un acumulado de un 50%	
Al finalizar el convenio se deberá entregar una base de datos con los participantes en el proyecto en medio digital, en el formato entregado por el departamento y de acuerdo a las especificaciones señaladas por éste.	**0%**	**0%**	El convenio se encuentra en ejecución hasta el 15 de diciembre del 2022	
Informar a la supervisión de manera oportuna cualquier novedad presentada que afecte la óptima ejecución del convenio.	**0%**	**0%**	Aún no se han presentado novedades	
El asociado deberá certificar el cumplimiento Decreto 1072 del 2015 de seguridad y salud en el trabajo, acorde a lo establecido por el Ministerio de Trabajo Colombiano que permita dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.28 en sus numerales 1, 5 y 6 y su parágrafo de dicho Decreto.	**100%**	**100%**	La Fundación ya certificó el cumplimiento de dicho decreto.	

Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas detalladas en los presentes estudios previos.	**20%**	**50%**	La fundación se encuentra en ejecución del convenio y por ende aún faltan actividades por dar cumplimiento.	
No estar incurso en una inhabilidad o incompatibilidad para suscribir el presente convenio.	**100%**	**100%**	La Fundación no presenta inhabilidad para ejecutar el convenio.	
Las demás que se deriven de las especificaciones técnicas y presupuestales de este convenio				
El asociado deberá aperturar una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, igualmente deberá reintegrar al Departamento de Antioquia, en la presente vigencia, el valor de los rendimientos financieros generados en la cuenta, así como los no ejecutados durante el desarrollo del convenio.	**50%**	**50%**	La Fundación Secretos para contar compartió el número de cuenta donde serán consignados los recursos.	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	**100%**	**100%**	La Fundación cumple con la prevención de accidentes laborales para el personal propio.	
El proponente según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta que ni él, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores , miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces: Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones	**100%**	**100%**	La fundación manifiesta no hacer parte de esta lista con la firma de la propuesta técnica.	

Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (ODFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. 2. Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el convenio de manera unilateral.				
Reintegrar los aportes de la entidad que correspondan a gastos no autorizados por el supervisor del convenio, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud de reintegro.	**0%**	**0%**	Aún no hay reintegros de aportes por gastos no autorizado por el supervisor, además por no haber movimiento financiero por parte de los recursos de la Secretaría de educación de Antioquia	
De acuerdo con la circular conjunta con radicado K 2020090000328 DE 5 DE Agosto de 2020 expedida por la Secretariats General y la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Institucional de la Gobernación de Antioquia para	**100%**	**100%**	La fundación al día de hoy cuenta con las medidas de bioseguridad para evitar el contagio del COVID 19.	

efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato o convenio, el contratista o asociado y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger a los trabajadores, contratistas asociados y visitantes del lugar de trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad . Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID				
Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.				
TOTAL				

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje se estableció de acuerdo al proceso de avance de ejecución hasta la fecha de firma de este informe.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A.
2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Conocer, acatar y cumplir lo establecido en el manual.
- Garantizar las condiciones seguras para sus empleados
- En caso de que el interventor y/o supervisor notifiquen por escrito situaciones anormales con seguridad y salud en el trabajo, el contratista deberá comprometerse por escrito a solucionar lo pertinente en el caso que se le establezca.
- Estipular con todos sus subcontratistas las mismas exigencias de seguridad y salud en el trabajo pactadas en el contrato inicial y revisar regularmente el cumplimiento de las mismas por parte de sus subcontratistas
- Entregar los soportes necesarios para validad el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Hacer las visitas que considere necesarias al sitio o sitios donde va a ejecutar el objeto contractual, con el fin de familiarizarse con las condiciones de seguridad que se requieran para llevar a cabo la labor.
- Conocer, acatar y cumplir lo establecido en el presente manual y normatividad vigente.

2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Cumple	Con el RPC garantiza los recursos para el convenio	
2. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá	Cumple		

garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.			
3. Mantener informada mensualmente a (la Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	Cumple	Envío de informe técnico la última semana de cada mes al supervisor del contrato.	
4. Designar por escrito una persona que sea enlace con (la Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	Cumple	Profesional Jesús de los Santos Morales por parte de la Fundación Secretos para Contar.	
5. Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo.	Cumple	Reposan en la carpeta del convenio.	
6. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Cumple	Para cada pago se envía el pago de seguridad social, por para de la Fundación Secretos para Contar.	
7. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de	Cumple	Cada periodo de tiempo realiza el pago a las	

salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.		obligaciones.	
8. Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido.	Cumple		
9. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. (Si aplica).	cumple		
10. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura.	cumple		
11. En los eventos que se requiera, el conveniante deberá constituir las vigencias futuras o reservas presupuestales a las que hubiere lugar.	Aun no se ha requerido.		

12. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. **13.** Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto.	cumple	Se evidencia en el informe mensual que comparte la Fundación Secretos para Contar al supervisor del convenio.	
14. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial. (Si aplica).	Cumple		
15. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	Se realizan reuniones periódicas	
16. El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro			

del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	Cumple		
17. El conveniante, en caso de ejecución de obras, las deberá contratar ciñéndose única y exclusivamente al proyecto viabilizado por el Departamento de Antioquia - (la Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) para la suscripción del presente Convenio. **18.** Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	N/A Cumple	Cada mes la Fundación Secretos para Contar diligencia los formatos que se le comparte por parte de la Secretaría de Educación, con el fin de que registe la información del mes en curso.	
19. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Cumple		
20. El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de	Cumple	Cada mes la Fundación Secretos para Contar comparte un informe financiero que da cuenta de la inversión financiera del convenio.	

realizar los procedimiento administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.			
21. El Conveniante debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en una entidad bancaria legalmente reconocida y a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.(En los casos que el objeto contractual lo requiera, se podrá dejar consignado la necesidad de autorizar pagos con la condición de firmas conjuntas por parte de todos los conveniantes).	cumple	Ya fue compartida el número de la cuenta de ahorros de la Fundación Secretos para Contar, donde se consignan los recursos de la gobernación de Antioquia.	
22. Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.	No se ha finalizado el convenio		
23. Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la (Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) para el	No se ha finalizado el convenio		

convenio.			
24. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	No se ha finalizado el convenio		
25. El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	No se ha finalizado el convenio		
26. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia (Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina).	Cumple	Constante comunicación con el enlace Jesús Morales Trujillo.	
27. El Conveniante debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv,	Cumple	Constantemente se comparte información por el grupo de WhatsApp	

radio, prensa).			
28. Para efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del convenio, el Municipio y los contratistas que éste contrate para el desarrollo del objeto del mismo, adoptarán todas las precauciones establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger los trabajadores, contratistas y asociados en su lugar de trabajo, dichos protocolos, tanto del Municipio como de los contratistas, deberán allegarse al Departamento de Antioquia a través del Supervisor, al quinto día hábil posterior a la firma del Acta de Inicio. (en caso de aplicar).	Cumple		
29. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al	Cumple		

Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			
30. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple		
31. La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumple		
32. El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de			

inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple		
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.			

Las obligaciones/compromisos del convenio N° 4600013531 de 2022 establecidos en la cláusula octava que no se relacionaron en el cuadro anterior, deberá ser verificadas en el transcurso del contrato.

Nota: En el informe final, se deberán relacionar todas las obligaciones/compromisos pactados en el contrato/convenio, indicando con claridad el estado de cumplimiento.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Coordinar todas las acciones y actividades derivadas del presente convenio de asociación.	**cumple**	Informes de supervisión periódicos	
Realizar los desembolsos respectivos según la forma establecida en el convenio.	**Cumple**	Se han realizado hasta la fecha el primer desembolso de cuatro	
Supervisar la ejecución técnica, financiera, juridical, contable y administrativa del presente convenio.	**cumple**	Revisión de la información suministrada por el conveniente para los desembolsos.	
Realizar los informes de seguimiento a la contratación estatal, según el formato establecido por el Sistema de Gestión de la Calidad del Departamento de Antioquia. El informe periódico se realiza de forma mensual para conocer el avanece de las actividades en total se	**cumple**	Realización de informe de supervisión periódico	

realizarán.			
. Revisar y dar el visto bueno de aprobación del plan operativo-PO, entregado por el asociado , verificando que se describa la programación de actividades, las metas a alcanzar, los tiempos y sus respectivas fuentes de verificación de las acciones del convenio que permitan medir y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos	**cumple**	Se revisó y se cumple a según lo entregado.	
Coordinar y convocar la realización de las reuniones necesarias donde participará con el equipo supervisor delegado por el organismo del Departamento de Antioquia , el coordinador del convenio y el funcionario administrativo del convenio , el comité permitirá programar las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando alguna de las partes citadas así lo requiera.	**cumple**	Se realizan de manera constante entre el representante de la fundación y el supervisor del contrato	
Recibir en medio magnético, revisar y aprobar los informes periódicos cualitativos de avance presentados por el asociado, un informe final para dar cumplimiento al convenio.	**Cumple**	Se revisa en la primera semana de cada mes.	
Revisar y aprobar los informes técnicos y financieros y los respectivos soportes	**cumple**	Se revisa en la primera semana de cada mes.	

presentados por el ejecutor del convenio.			
Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades contempladas para la ejecución de los componentes del convenio a través de la supervisión.	**cumple**	Se revisa en la primera semana de cada mes.	
Apoyar, revisar y consolidar toda la documentación en físico o digital entregada por el asociado, como resultado de las acciones adelantadas en el convenio para que cumplan con las disposiciones consagradas en la Ley 594 de 2000 y con el Sistema de Gestión del Departamento de Antioquia, basado en la norma NTCGP1000:2009 y el modelo estándar de control interno MECI 1000:2014.	**cumple**	Se tiene archivos digitales correspondientes al primer y segundo pago y carpeta física en la gobernación de Antioquia	
Desde la supervisión, revisar cada mes los soportes correspondientes a los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales y personal que hace parte del convenio, de conformidad con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**Envío para cada pago**	Se revisan de forma periódica para aprobación de los pagos	
Velar porque el **ASOCIADO** cumpla con los requisitos normativos y el Manual de	**Cumple**	El conveniente cumple con las normas y manual de seguridad.	

Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia año 2020			

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$2.922.430.250	$1.330.476.176	N/A	$4.252.906.426
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$2.922.430.250	$1.330.476.176		$4.252.906.426
4. Anticipos	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 876.729.075	$ 399.142.853	$ 0.0	$ 1.275.871.928
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 876.729.075	$ 399.142.853	$ 0.0	$ 1.275.871.928
7. (Recursos ejecutados) **Pago 1:**	$ 876.729.075	$399.142.853	$ 0.0	$ 1.275.871.928
Pago2:	$584.486.050	$266.095.235	$ 0.0	$850.581.285
8. Recursos no ejecutados	$1.461.215.125	$665.238.088	$0.0	$2.126.453.213

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: En este campo y en caso de ser necesario, la supervisión/interventoría puede describir la información que requiera detallar para realizar el control financiero en la ejecución de los recursos del contrato/convenio, como por ejemplo información de los contratos de mandato, pago de rendimientos financieros y devolución de la contribución especial.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
13 de mayo del 2022	**Desarrollo de la Reunión:** Participación del Subsecretario Juan Diego Cardona Restrepo, Representante legal de Secretos para Contar Andrés Correa, Vanessa Escobar, Jesús Morales, La Directora de Modelos educativos flexibles Marcela Mejía Peláez y El supervisor del contrato Edwin Henao V. **1. ANÁLISIS DEL TIPO DE PREMIACIÓN PARA LAS 46 EXPERIENCIAS GANADORES SUGERIDO POR FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR.** El Subsecretario de Calidad inicia la reunión	• La Fundación Secretos para Contar enviará propuesta del tipo de premiación que se entregará a las 46 experiencias ganadoras, ya sea en dinero o con ayudas didácticas para los proyectos pedagógicos. • Enviar oficio a la Secretaría de Educación de Antioquia, con nota aclaratoria que justifique el error de escritura en la propuesta técnica, y

	mencionando los dos puntos a socializar en la reunión, menciona que cualquier modificación que le hagamos al contrato debe estar justificada, porque debe pasar por el comité interno de contratación y por el COS, manifiesta que la propuesta técnica y la propuestas económica son parte integral del contrato, es por esto que se hacen lo posible para que se armonicen ambas. Los estudios Previos y la propuesta técnica mencionan: *"un reconocimiento en dinero por valor de 1.000.000 pesos por cada una de las 46 experiencias significativas ganadoras"* **Solicitud de la Fundación Secretos para Contar.** Dar un premio en especie (computador, Tablet etc.), destinados para la experiencia ganadora, por valor de 1.000.000 pesos que aporte como insumo al fortalecimiento a dicho proyecto. El subsecretario planteará en el comité interno la solicitud de que se pueda modificar la entrega de dinero en efectivo por el equivalente en un artefacto tecnológico. Se plantea además por parte de la fundación Secretos para contar, realizar un evento donde se exalte las experiencias ganadoras, este evento se realizaría finalizando el año en curso. **2. POSIBLE ERROR DE REDACCIÓN QUE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA CON RESPECTO A LA MINUTA.** Para el segundo tema de la agenda de la reunión menciona el Subsecretario Juan Diego que, si bien hay un error de redacción en el proceso 4 en la propuesta técnica, con respecto a la redacción de la minuta, debemos solicitar concepto al comité interno de la Secretaría de Educación para que nos permita elaborar una nota aclaratoria entre el Supervisor y la Fundación, en el cual se refleje el alcance real de este elemento. Las versiones de la propuesta técnica y de la minuta se presentan a continuación: **Propuesta Técnica.**	así tener en cuenta los municipios que quedaron escritos en la minuta. Con este oficio aclaratorio se escalará ante el comité interno de contratación.

	11.305 familias con biblioteca familiar (promoción de lectura) de los municipios de Jardín, Andes, Ciudad Bolívar, Tarso, Betania, Pueblorrico, Salgar, Concordia, Venecia, Jericó, Titiribí, Támesis, Caramanta, Fredonia, Betulia Angelópolis, Montebello, Santa bárbara, Carepa y Valparaíso. **Minuta** Proceso 4: Mediaciones pedagógicas y proyecto de bibliotecas en los municipios de Jardín, Andes, Salgar, Tarso, Ciudad Bolívar y Carepa Es por esto que el Subsecretario manifiesta que la justificación para llevarlo a comité interno sería: *"la intencionalidad del proyecto de bibliotecas era impactar integralmente en tres dimensiones: instalación, formación y dotación a 6 municipios, sin embargo, hubo error de redacción, en la propuesta y el alcance de este elemento se extrapoló como impactará a un número superior de municipios que hacen parte de la Alianza"*	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	28/enero/2022	$2.922.430.250				$2.922.430.250	
Adiciones	N/A	N/A					
Pago N°1	07/abril/2022		$ 876.729.075	N/A	$ 876.729.075	$2.045.701.175	Se proyecta pago con recibo a satisfacción # 5000188869
Pago N°2	12/julio/2022		$ 584.486.050		$ 584.486.050	$1.461.215.125	Se proyecta pago con recibo a satisfacción #5000192987
TOTALES		$2.922.430.250	$ 1.461.215.125	N/A	$ 1.461.215.125	$1.461.215.125	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. 2 al contratista/conveniante, por valor de: (quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil cincuenta pesos M/L $ 584.486.050), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla ARUS con referente de pago N° 55260766 con fecha de creación el 06/042022
Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

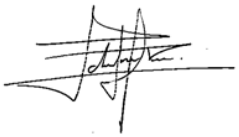
8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Informe del Contratista/Conveniante.

Para constancia, se firma la presente acta el 22/07/2022:



Edwin Henao Valencia
SUPERVISOR/INTERVENTOR